

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4488 *GFT IT CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GFT SOFTWARE FACTORY IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 6 de mayo de 2014, el socio único de GFT IT Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de GFT Software Factory Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidió la fusión por absorción de la sociedad GFT Software Factory Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por GFT IT Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 7 de mayo de 2014.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de GFT IT CONSULTING, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y del Consejo de Administración de GFT SOFTWARE FACTORY IBERIA, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, doña Carmen Mascaray Martí.

ID: A140022761-1